



Excmo. Ayuntamiento de Sot de Ferrer

## REGLAMENTO:

# ***IX SAN SILVESTRE DE MONTAÑA – SOT DE FERRER DOMINGO 22 DE DICIEMBRE 2019, 10 HORAS***



**Artículo 1º** El Exmo. Ayuntamiento de Sot de Ferrer, organiza con el asesoramiento técnico de la Asociación Deportiva y Cultural Nou Pindaro. La IX San Silvestre de Montaña que se celebrará el domingo 22 de Diciembre del 2019. Prueba sin distinción de sexo, raza o religión y donde pueden participar todos los atletas federados o no.

**Artículo 2º** La carrera comenzará a las 10 h. la salida será desde el Parking situado junto al puente de entrada a Sot de Ferrer. La Meta estará situada en el mismo lugar. Cierre del Control de Meta a las 14 horas. La edad mínima para participar será de 14 años, todos los participantes menores de edad deberán aportar una autorización firmada por el padre, la madre o el tutor legal.

**Artículo 3º** La prueba estará controlada por los miembros de la organización, voluntarios,

Protección Civil y el sistema Informático "TDP Events" Entrega de Dorsales desde las 8 horas.

**Artículo 4º** La distancia a recorrer será de 14.500 mts., El recorrido estará señalizado kilómetro a kilómetro, con personal e indicadores bien visibles y libre de tráfico en el momento de la competición.

**Artículo 5º** Serán descalificados los atletas:

- ▶ Que no lleven el dorsal visible en el pecho durante el recorrido.
- ▶ Que corran con el dorsal adjudicado a otro participante.
- ▶ Todos los que infrinjan las normas del Reglamento de la prueba.
- ▶ Los que no realicen el recorrido en su totalidad.

**Artículo 6º** Se dispondrá de puesto de avituallamiento líquido en el kilómetro 5 y Sólido + Líquido en el Km.10 (Punto de Animación) Servicio de Botiquín en ambos.

**Artículo 7º** Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización que irán debidamente acreditados. Quedando totalmente prohibido seguir a los corredores en cualquier tipo de vehículo, siendo retirados del circuito por la Organización para evitar cualquier accidente que pudiera provocar a los corredores.

**Artículo 8º** En la zona de meta estará instalada la secretaría, donde se facilitará información por megafonía de la prueba durante y después de la misma. En dicho lugar estará situada la zona de ambulancia y zona de recuperación.

**Artículo 9º** La Organización dispondrá de un equipo voluntarios escoba para recoger a los corredores que por alguna razón, no terminen la carrera. Así como adecuado servicio médico en meta.

**Artículo 10º** El corredor al realizar la inscripción exime a la Organización de la prueba de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de esta.

**Artículo 11º** La Organización en cumplimiento de la Legislación vigente, dispondrá de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes.

### **TODOS LOS PARTICIPANTES A SU LLEGADA A META:**

**LOS PARTICIPANTES RECIBIRÁN LA CAMISETA TÉCNICA CONMEMORATIVA  
Y UNA GRAN BOLSA CON DIVERSOS OBSEQUIOS.  
Y EN NUESTRA ZONA DE "AVITUALLAMIENTO", TENDRÉIS UN RICO BOCATA + BEBIDA,  
ADEMÁS DE FRUTA, DULCES, EMBUTIDO Y OTROS PRODUCTOS...**

**VEN A PASAR EL FIN DE SEMANA A SOT DE FERRER, PREGUNTA POR NUESTRA OFERTA  
EN CASAS DE TURISMO RURAL Y ALOJAMIENTOS COLABORADORES  
PRECIOS ESPECIALES PARTICIPANTES, INFO: 687 825 563**



**ASOCIACIÓN**  
*Deportiva y Cultural*  
**NOU-PINDARO**

**Artículo 12º** Categorías masculina Y femenina:

TROFEO PARA L@S TRES PRIMER@S, EN SUS RESPECTIVAS CATEGORÍAS.  
CAJA DE NAVIDAD A LOS TRES PRIMEROS Y PRIMERAS DE LA GENERAL ABSOLUTA.

IX SAN SILVESTRE DE MONTAÑA 2019	
CATEGORÍA	AÑOS
JUNIOR (Masc.)	14 - 17
JUNIOR (Feme.)	14 - 17
SENIOR (Masc.)	18 - 29
SENIOR (Feme.)	18 - 29
MASTER A (Masc.)	30 - 39
MASTER A (Feme.)	30 - 39
MASTER B (Masc.)	40 - 49
MASTER B (Feme.)	40 - 49
MASTER C (Masc.)	50 - 59
MASTER C (Feme.)	50 - 59
MASTER D (Masc.)	+ 60
MASTER D (Feme.)	+ 60
LOCALES (Ma. & Fe.)	ÚNICA
CAJA DE NAVIDAD	3 CLUBES + NÚMEROSOS
TROFEO	MÁS VETERAN@S

**Artículo 13º** Los dorsales se colocarán obligatoriamente en el pectoral, sin recortar ni doblar, con el fin de que queden bien visibles el número y el patrocinador. La entrega de dorsales se efectuará en la salida, el día 22 de Diciembre, desde las 8 horas.

**Artículo 14º** Todos los participantes por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento. Cualquier reclamación a la clasificación será presentada a la organización antes de la entrega de premios. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización. La Organización se reserva el derecho de interpretar o modificar cualquier alteración del programa de convocatoria hasta el mismo día de la prueba.

**Artículo 15º** La inscripción será de 14 €. hasta el jueves 19 de Noviembre (14 horas). El día de la prueba, el precio será de 20 €. La inscripción se puede realizar On-Line a través de la Webs: **Tasa/suplemento: TPV. 0,50 €.**

[www.megustacorrer.com](http://www.megustacorrer.com) y [www.carreraspopulares.com](http://www.carreraspopulares.com) y [www.noupindaro.org](http://www.noupindaro.org)

Con pago por TPV. Teléfono de incidencias e información: **687825563**

**Inscripciones Presenciales en Segorbe: (Segor Sport) Calle Alicante, 2 Euros de Descuento**

**Se Destina 1 Euro por atleta,**

**A la Asociación para la lucha contra la Leucemia de la Comunidad Valenciana**



**CAJA DE NAVIDAD AL HOMBRE Y MUJER MEJOR DISFRAZADO**

**CAJA DE NAVIDAD AL COLECTIVO MEJOR DISFRAZADO**

**SORTEO ENTRE LOS PARTICIPANTES DE UN FIN DE SEMANA EN UNA CASA RURAL**

**AMPLIO REPORTAJE FOTOGRÁFICO EN SALIDA, META Y CARRERA**



## ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Los participantes, por el hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento, En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga al efecto la organización.

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente; "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la "San Silvestre de Montaña de Sot de Ferrer". Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.



Todos los corredores/as y personas que participen del evento, deberán tener una conducta ejemplar con el medio ambiente y usar los contenedores de basura destinados al reciclaje.

Durante la prueba se deberá llevar el dorsal en la parte delantera, sin doblar o manipular y siempre bien visible. La no observancia de este artículo puede ser causa de descalificación.

Toda persona que corra sin estar inscrita, lo hará bajo su responsabilidad y no podrá participar de trofeos ni obsequios.

Las reclamaciones que pudieran producirse por cualquier motivo, deberán ser realizadas oralmente a la organización, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados la decisión de la organización será inapelable.

La organización dispondrá del correspondiente Seguro de Responsabilidad civil y los participantes estarán cubiertos por el Seguro de Accidentes reglamentario para este tipo de eventos.

Al inscribirse en la **San Silvestre de Montaña de Sot de Ferrer**, los participantes dan su consentimiento para que el Ayuntamiento de Sot de Ferrer y A. D. C. Nou Pindaro por sí mismos o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal.

Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la **San Silvestre de Montaña de Sot de Ferrer** para todo el mundo (reproducción de imágenes y fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el puesto obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara.



#### ENTIDADES Y EMPRESAS COLABORADORAS 2019



CARRERAS  
POPULARES.COM



AGUA DE  
**Chóvar**  
AGUA MINERAL NATURAL  
PARQUE NATURAL SIERRA DE ESPADÁN

**SegorSport**

ARTÍCULOS DEPORTIVOS · CLUBES  
TROFEOS · RAQUETAS  
ENTRENAMIENTOS PERSONALIZADOS "TEAM MPH"

*Manuel Pérez Hervás*

C/ Alicante, 1 bajo · Tel. 964 71 22 74  
12400 SEGORBE (Castellón) · deportesangel@hotmail.com  
f SegorSport